

Es 2 pp 2 contra desta fable de el dho al mayor nro pido de rolo  
testimonio de sngos alfon sancto manuel 2 lepeza sapinana 2 llopez  
ballest Regnos de mar

Et por qnto en el dho mayor fue dicho q por medio de fornyo 2  
matar q diez pes bnyed o le tallare foyen o yns fya q por  
el alleganyen de aylos el dho diez pes fue mandado en forma  
por mayor no dize de la qesta 2 ffo de oporeda alto vela dha ab  
dar 2 q fue por la dicha mayo del dicho maleficio q jua sancto ma  
nuel algal mayor q tomara ppa ala dicha ynes 2 la dio por  
fiador p la dar 2 pntar bna o mueca al Concelo de la dicha  
abdar o a el en su noble q q esto q era 2 es ante fno 2 depecho  
por qnto las leyes en los fueros 2 dpechos establecidos en tal cast  
no da pena alguna con el las muys q faze los tales pecados salvo  
ante a los bayones q los faze por esta mayo los dichos omes bnos  
q oficiales q pns segund fuero 2 depecho la dicha ynes no ha por q  
peabr pena alguna en su casto por la dicha mayo ordenap 2 ma  
dado de la dicha ynes sea suelta 2 en su poder sin liso ygnia q se  
sea fecho en su casto q por expeyte diez por qdos 2 por abfu  
dros a los fiador q aylla tiene pda 2 mandado daban 2 daban la  
dicha fudria testigos alfon sancto manuel q lepeza sapinana 2  
llopez bla ballest Regnos de mar

Et por qnto en el dho Concelo fue dicho 2 dabo a enredar q por medio  
del fornyo q diez pes de loza bnyed o bayolom tallare foyen o yns  
fya del dho bayolom tallare fue acordado ffo q Germano el  
dho diez pes dize q el dho ffo q fue oporeda en el dho maleficio  
2 en pobar 2 fuyen ayros bnos 2 cosas de casa del dho le tallare  
folya lo q dize q dho ffrangfo q esta ffo en la psona de la dha

